

## HECHO ESENCIAL

### AD RETAIL S.A. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N° 1.079

Santiago, 20 de marzo de 2020.

Señor.

Joaquín Cortez Huerta

Presidente

**Comisión Para el Mercado Financiero.**

Presente

**Mat.:** Informa Prorroga de créditos y  
Acuerdo de Reorganización Simplificado.

De nuestra consideración:

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores; lo contemplado en la Norma de Carácter General N° 30 de esta Comisión y encontrándome debidamente facultado, por la presente comunico a usted la siguiente información en carácter de Hecho Esencial respecto de AD Retail S.A., la "Sociedad" o la "Deudora".

Con esta fecha la Sociedad suscribió un Acuerdo de Reorganización Simplificado o Extrajudicial en los términos de los artículos 102 y siguientes de la Ley N° 20.720., en adelante "ARS" con Banco de Crédito e Inversiones, Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A., CN Life Compañía de Seguros de Vida S.A., Banco Consorcio S.A., Consorcio Corredores de Bolsa S.A., y Moneda S.A. Administradora General de Fondos, en adelante "Los Acreedores Principales",



quienes en conjunto representan más del 75% de las compromisos financieros no relacionados de la Sociedad.

En el ARS, se conviene entre otros prorrogar por 45 días el vencimiento de la amortización de la Serie A, cuya fecha de pago estaba acordada para el día 20 de marzo de 2020, y se fijan condiciones para una eventual repactación de todo el pasivo de la Sociedad que deberán cumplirse dentro del mismo plazo de 45 días.

Sin perjuicio de la prórroga, el ARS tiene por objetivo reestructurar a largo plazo los pasivos de la Sociedad, asegurar su viabilidad futura, dar continuidad a sus operaciones, proteger a los colaboradores y asegurar el cumplimiento de las obligaciones, todo lo anterior con el apoyo de los accionistas y de los principales tenedores de bonos.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,



**AD Retail S.A.**  
Gonzalo Ceballos Guzmán  
Gerente General